



# Asamblea General

Distr. general  
31 de enero de 2008

Sexagésimo segundo período de sesiones  
Tema 51 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2007

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/62/416)]

### 62/182. Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 56/183, de 21 de diciembre de 2001, 57/238, de 20 de diciembre de 2002, 57/270 B, de 23 de junio de 2003, 59/220, de 22 de diciembre de 2004, y 60/252, de 27 de marzo de 2006,

*Recordando también* la Declaración de Principios y el Plan de Acción aprobados en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en su primera fase, celebrada en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003<sup>1</sup>, que hizo suyos la Asamblea General<sup>2</sup>, así como el Compromiso de Túnez y el Programa de Túnez para la Sociedad de la Información, aprobados por la Cumbre en su segunda fase, celebrada en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005<sup>3</sup>, y hechos suyos por la Asamblea General<sup>4</sup>,

*Recordando además* el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>5</sup>,

1. *Reafirma* la firme orientación hacia el desarrollo de las decisiones adoptadas por la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, tanto en la fase de Ginebra<sup>1</sup> como en la de Túnez<sup>3</sup> e insta a que se las aplique cabalmente;

2. *Reafirma también* su solicitud al Consejo Económico y Social de que supervise el seguimiento en todo el sistema de las decisiones adoptadas por la Cumbre en Ginebra y en Túnez;

3. *Pide* al Secretario General que le presente, en su sexagésimo tercer período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, el informe que está preparando para la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre el estado de la aplicación y el seguimiento de las decisiones de la Cumbre, de

<sup>1</sup> Véase A/C.2/59/3, anexo.

<sup>2</sup> Véase la resolución 59/220.

<sup>3</sup> Véase A/60/687.

<sup>4</sup> Véase la resolución 60/252.

<sup>5</sup> Véase la resolución 60/1.

conformidad con lo dispuesto por el Consejo en su resolución 2006/46, de 28 de julio de 2006.

*78ª sesión plenaria  
19 de diciembre de 2007*